



La Secretaría de la Comisión de Interpretación Vigilancia Estudio y Aplicación (CIVEA) del III Convenio único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado INFORMA lo siguiente:

Con fecha 14 de diciembre de 2016 se celebró reunión del Pleno de la CIVEA en la que se incluyeron los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta Nº 20 de la Reunión del Pleno de la CIVEA de fecha 30-09-2016
- 2) Adecuación de la composición de la CIVEA y de las Subcomisiones Delegadas de la CIVEA a las variaciones de representatividad sindical.
- 3) **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
Propuesta de cambio de área funcional de un trabajador, con la categoría actual de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales al área funcional de Gestión y Servicios Comunes.
- 4) **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
Propuesta de cambio de encuadramiento de un trabajador con la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, actualmente con la especialidad 042 a la especialidad 043.
- 5) **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
Propuesta de cambio de área funcional de un trabajador con la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales al área funcional de Gestión y Servicios Comunes.
- 6) **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
Propuesta de solicitud complementos singulares de puesto de atención al público y manejo de caudales públicos por la BNE.
- 7) **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**
Propuesta de reconocimiento de especialidad de Dirección Técnica (asistencia a la Dirección Técnica de Espectáculos en Vivo y Eventos) y creación de un código, en el INAEM.
- 8) **Ministerio de Fomento.**
Consulta sobre interpretación del artículo 19 del CC MOPU.
- 9) **Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal.**
Propuesta de asignación de 168 complementos "singular B" para el personal laboral de la Red de Oficinas de Empleo-Prestaciones.
- 10) **Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**
Propuesta de asignación de varios complementos.
- 11) **Listados de ocupación**
- 12) **Distribución del 1% de la masa salarial correspondiente a las retribuciones complementarias**

